

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Taik Elbouazzaqui, presunto inculpaado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 334/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Simca», matrícula 8 230 49 (MA), intervenido en fecha 29 de julio de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 21 de octubre de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—18.372-E.

Desconocido el paradero de Miguel Gustave Trachsler, presunto inculpaado en el expediente de falta reglamentaria a la Ley de Importación Temporal de Automóviles número 275/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Porche», matrícula 9-M-8345, intervenido en fecha 12 de junio de 1982; por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 4 de noviembre de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—18.591-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Soren Stranger y Anne Nielsen, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 220/81, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de la embarcación con motor fuera borda de 85 HP., marca Chrysler, le ha sido impuesta la multa de 6.000 pesetas, por infracción de la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 8 de noviembre de 1982.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—18.863-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Kenneth Scott, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 28/82, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de la embarcación «Karmelanda», le ha sido impuesta la multa de 9.000 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 9 de noviembre de 1982.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—18.862-E.

TARRAGONA

Se notifica a don Gerard Bande, estuvo domiciliado en 18 rue Colombe en Courbevoie (92), propietario del automóvil «Alfa Romeo GT», matrícula 8992-EX-92, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 59/82 de esta Aduana por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para a

que presente o formule cuantas alegaciones estime conveniente en defensa de su derecho, significándole, que caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 11 de noviembre de 1982.—El Administrador.—18.889 (bis)-E.

Se notifica a don J. J. Segre, estuvo domiciliado en Jacques Mawas, 7, Paris, propietario del automóvil marca «Opel Reckord», matrícula 57-FZ-00, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 35/82 de esta Aduana por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime conveniente en defensa de su derecho, significándole, que caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 11 de noviembre de 1982.—El Administrador.—18.889-E.

Se notifica a Helmuy Thomas Pedar-nig, que estuvo domiciliado en Berlinerstr. 83, D-5830. Luedenscheid, propietario del automóvil marca «Toyota Corona», matrícula alemana MK-K-157, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 121/82, de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho; significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 16 de noviembre de 1982. El Administrador.—19.205-E.

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito, según detalle:

Clase de depósito: Necesario en metálico.

Número de entrada: 2.407.

Número de registro: 2.921.

Fecha de constitución: 22 de septiembre de 1978.

Pesetas: Trescientas noventa y nueve mil seiscientos sesenta y una (399.661).

Finalidad del depósito: Fianza en expediente de concesión de parcela de dominio público.

Autoridad a cuya disposición se constituye: Ilustrísimo señor Director general de Puertos.

Se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos, en esta Delegación de Hacienda, advirtiéndose que, transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedará sin ningún valor ni efecto, expli-

diéndose duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

La Coruña, 11 de octubre de 1982.—El Delegado de Hacienda, Néstor Fernández Feijoo.—6.472-2.

LUGO

Tesorería

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre

Necesarios sin interés

| Fecha de constitución | Número de entrada | Número de Registro | Nombre del imponente | Importe |
|-----------------------|-------------------|--------------------|--|---------|
| 19-5-1961 | 20.919 | 14.298 | Secretario Juzgado Primera Instancia ... | 87.770 |
| 22-6-1961 | 21.121 | 14.445 | Secretario Audiencia Provincial Lugo ... | 25.000 |
| 29-7-1961 | 21.318 | 14.587 | Manuel Moscoso Arias ... | 101.990 |
| 9-8-1961 | 21.381 | 14.618 | Secretario Juzgado Primera Instancia de Lugo ... | 26.828 |

Lugo, 9 de noviembre de 1982.—El Tesorero de Hacienda.—18.778-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

En cumplimiento con el artículo 3.º, Orden 2 de agosto de 1938, se hace público la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Doctor en Medicina, de don Franco Sánchez Franco, que fue expedido el 5 de junio de 1974.

Lo que pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuviesen que formular reclamación acerca de dicho título Madrid, 26 de octubre de 1982.—18.645-E.

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

VALLADOLID

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María Manuela Fernández Duro, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 15 de septiembre de 1969, registrado al folio 274, número 10.071, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Valladolid, 25 de octubre de 1982.—El Director, Carlos A. Castro Alonso.—4.166-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado

de 1929 y Orden ministerial de 9 de enero de 1970, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para sus devoluciones o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados, y su importe, adjudicado al Estado, si en el plazo de un mes, a partir de la presente publicación, no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

de ejercicio de derechos, es para las obligaciones «Emisión INI-1971», la número 00.20.10.01, y para la «Emisión INI-1977», la número 00.20.10.07.

| | Pesetas integras |
|--|------------------|
| Emisiones INI: | |
| Calvo Sotelo, 1.ª emisión ... | 27,50 |
| Calvo Sotelo, 11.ª emisión ... | 131,25 |
| Celulosas de Motril, 1.ª emisión, Celulosas de Pontevedra, 3.ª emisión ... | 131,25 |
| Endesa, 1.ª emisión ... | 27,50 |
| Endesa, 7.ª emisión ... | 131,25 |
| Endesa, 8.ª emisión ... | 131,25 |
| Ensidesa, 10.ª emisión ... | 131,25 |
| Ensidesa, 18.ª emisión ... | 131,25 |
| Ensidesa, 20.ª emisión ... | 131,25 |
| Ensidesa, 24.ª emisión ... | 131,25 |
| Ensidesa, 27.ª emisión ... | 137,50 |
| Ensidesa, 28.ª emisión ... | 137,50 |
| Iberia, 6.ª emisión ... | 131,25 |
| Iberia, 15.ª emisión ... | 168,75 |
| Intelhorce, 1.ª emisión ... | 131,25 |
| Intelhorce, 2.ª emisión ... | 131,25 |
| Potasas de Navarra, 5.ª emisión ... | 131,25 |
| Ribagorzana, 1.ª emisión ... | 27,50 |
| Ribagorzana, 2.ª emisión ... | 27,50 |
| Ribagorzana, 3.ª emisión ... | 27,50 |
| Ribagorzana, 7.ª emisión ... | 131,25 |
| Ribagorzana, 9.ª emisión ... | 131,25 |
| INI, emisión 1971 ... | 350,00 |
| INI, emisión 1977 ... | 2.000,00 |

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Sección de Valores), calle de Don Ramón de la Cruz, número 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, número 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Nota: Se tendrá en cuenta que el pago de los intereses de las obligaciones de la «Emisión INI-1977» ha sido asumido por el Estado en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1982 (según anexo IV de dicha Ley).

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—Instituto Nacional de Industria.—12.199-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCOBENDAS

Por esta Alcaldía, con fecha 16 de noviembre de 1982, se ha dictado resolución por la que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 116, b) de la Ley de Régimen Local y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en su sesión del 26 de marzo de 1982, en relación con el expediente de expropiación forzosa de terrenos situados en la avenida de la Zaporra y afectados por el plan general de ordenación urbana de esta localidad, y aprobado el 18 de diciembre de 1988, se da por formulada la relación de propietarios con descripción de bienes y derechos afectados y se abre un período de información pública por un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de la resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, así como en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197.1 del Reglamento de Gestión Urbanística en relación con el artículo 18.2 de la Ley de Expropiación Forzosa y su concordante del Reglamento.

Los titulares de los derechos afectados por la expropiación podrán, durante el transcurso del plazo fijado, aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se publica. En los casos de oposición a la ocupación o a la disposición de los bienes y derechos por motivo de forma y o de fondo, deberán señalarse los fundamentos de la misma y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes y convenientes al fin de la expropiación de otros bienes y derechos, no figurados en la relación.

Relación de titulares afectados por la expropiación, con descripción de bienes y derechos

I. Finca primera:

Propietario: Doña Sofía Paradelo Núñez, con domicilio en la avenida de la Zaporra, número 51 (Alcobendas).

Situación: Avenida de la Zaporra y calle Ruperto Chapí. Es parte de la parcela número 308 del plano de parcelación inicial del barrio de Nuestra Señora del Pilar.

Descripción de la zona afectada: La superficie es de 56,30 metros cuadrados. Límites: Al Norte, en línea de 10,50 metros, con resto de la finca que quedará con esa longitud de fachada a la calle Ruperto Chapí; al Este, en línea de 330 metros, con la finca de la Comunidad de Propietarios de la Avenida de la Zaporra, número 49, que es la parcela número 309 del plano de parcelación inicial; al Sur, en línea de 10,50 metros, con la propiedad de don Francisco Contreras Ruiz y don José María Carballo, parcela número 307 del plano de parcelación inicial.

II. Finca segunda:

Propietario: Comunidad de Propietarios, con domicilio en la avenida de la Zaporra, número 49.

Situación: Avenida de la Zaporra y calle Ruperto Chapí. Es la parte de la parcela número 309 del plano de parcelación inicial del barrio de Nuestra Señora del Pilar.

Descripción de la zona afectada: La superficie afectada es de 10,70 metros cuadrados. Límites: Al Norte, en línea de 6,53 metros, con resto de la finca que quedará con esa longitud de fachada a la calle Ruperto Chapí; al Sureste, en línea de 6,90 metros, con la actual calle de Ruperto Chapí, y al Oeste, en línea de 3,30 metros, con la finca propiedad de doña Sofía Paradelo Núñez, que es la parcela número 308 del plano de parcelación inicial.

III. Finca tercera:

Propietario: Don Rafael Avendaño Coronada, con domicilio en el paseo de la Chopera, número 59.

Situación: Avenida de la Zaporra y Ruperto Chapí. Es la parte de la parcela número 312 bis del plano de parcelación inicial del barrio de Nuestra Señora del Pilar.

Descripción de la zona afectada: La superficie afectada es de 8,75 metros cuadrados. Límites: Al Norte, en línea de 5,00 metros, con resto de la finca que quedará con esa longitud de fachada a la calle Ruperto Chapí; al Sur, en línea de 6,20 metros, con la misma calle, y al Oeste, en línea de 0,40 metros, con la finca propiedad de don Sebastián Checa Salcedo, que es la parcela número 311 del plano de parcelación inicial.

Alcobendas, 16 de noviembre de 1982.
El Alcalde, Carlos Muñoz Ruiz.—19.255-E.

AZCOITIA

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1982, acordó adoptar como Reglamento del Personal de esta Corporación, el informalmente denominado III Convenio Colectivo Regulador de las condiciones de empleo del personal al servicio de la Administración Pública Foral de la Comunidad Autónoma del País Vasco, correspondiente al año de 1982.

Azcoitia, 8 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Román Sudupe.—18.877-E.

BARBERA DEL VALLES

Edicto

«SECE, S. A.», contratista adjudicatario de las obras de instalación de alumbrado público del sector Sur ronda Santa María y alumbrado público calle Industria, solicita de este Ayuntamiento la devolución de las fianzas constituidas para garantizar la correcta ejecución de los contratos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de los contratos garantizados.

Barberá del Vallés, 10 de noviembre de 1982.—El Alcalde accidental.—11.388-A.

BENALMADENA (MALAGA)

Edicto

El Agente Ejecutivo de este excelentísimo Ayuntamiento,

Hace saber: Que en los expedientes individuales de apremio que se instruyen contra deudores a la Hacienda municipal que más adelante se detallan, aparece la siguiente:

«Providencia: Resultando desconocido el domicilio o paradero del deudor, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiérase por medio de edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», y al propio tiempo se fijará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que comparezca en esta Agencia Ejecutiva, oficina en Casa Consistorial, personalmente o por medio de representante autorizado, para darle conocimiento del trámite experimental, advirtiéndole que si transcurridos ocho días desde la inserción de los edictos en los citados boletines oficiales no se

presentase será declarado en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban practicarse se efectuarán mediante lectura de las mismas en esta oficina, a presencia del público que se encuentre en ella y dos testigos.»

Benalmádena, 3 de septiembre de 1982.
El Agente Ejecutivo, María Victoria Díaz Marco.—14.074-E.

Relación de deudores

| Años | Contribuyente | Principal del débito |
|-----------------|---|----------------------|
| | CONCEPTO: IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULOS | |
| 1977-79 a 81 | Celia Janet Appleton | £.750 |
| 1977 a 81 | Donald Francis Bean | 12.000 |
| 1978 y 79 | John N. Crofton-Atkins | 1.600 |
| 1976 a 81 | Lucien Farhi | 5.100 |
| 1977 a 81 | Peter Johan Fokkelman | 14.250 |
| 1978 a 81 | Joseph Gerard R. Garant | 3.500 |
| 1978 a 81 | Ingrid Jeppensen | 9.750 |
| 1978 a 81 | Thomas Kelly Dunn | 2.200 |
| 1977 a 81 | Ann Carol King | 12.000 |
| 1977 a 79 | P. S. H. Kirjonen | 2.400 |
| 1977 a 81 | Harold Walter Knigh | 12.000 |
| 1977-80-81 | Poula Krestensen | 16.000 |
| 1978 a 81 | Jerzy Z. Kucynsky | 9.750 |
| 1975 a 81 | Malde Motichand Lakla | 14.950 |
| 1976 a 81 | Arthut Kirk Lant | 14.250 |
| 1976 a 81 | Antoine Henriette Leblanc | 11.850 |
| 1978 a 81 | Gabriel Lenoir | 9.750 |
| 1978 y 80 | Albert Saul Lindzon | 1.600 |
| 1978 | Luaces Eyherabide Grisal | 800 |
| 1974 a 81 | Oskar Beugt Erit Larson | 29.800 |
| 1976 | Brigitta Malmberg Gun | 2.250 |
| 1973 a 81 | Christian Malicie Guy | 9.950 |
| 1975 a 81 | Heidemarie Manglus Sommer | 14.600 |
| 1974 a 81 | Anthony R. Maggip | 15.650 |
| 1978 | Doroty Joan Mason | 2.250 |
| 1975 y 78 | John Henry Maynard | 2.600 |
| 1975 y 76 | Johan Meier Markus | 1.150 |
| 1978 a 81 | Klaus O. R. Merz | 3.500 |
| 1977 a 79 | H. B. Meyer | 6.750 |
| 1975 | Jesús M. Michael Burdaspar | 700 |
| 1976 a 81 | Kenneth Leonard Miller | 14.250 |
| 1977 a 81 | Anne Cristine Myers | 4.300 |
| 1975 y 79 a 81 | Esther Ness de Grane | 3.050 |
| 1975 | Selma Neundorfer | 350 |
| 1976 a 81 | Ian Svend Nielsen | 15.050 |
| 1973 y 75 a 81 | May Liselotte Nielsen | 15.650 |
| 1975 | Per George Nielsen | 700 |
| 1974-76-77-81 | Johan Hanrich Nieman | 14.700 |
| 1976 a 79 | Aini Katrina Niemelainen | 9.000 |
| 1974 a 81 | Kare Johan Niilsen | 41.000 |
| 1974 a 81 | Stig Nordestgaard | 5.800 |
| 1975 | Otto Veli Nuutilainen | 350 |
| 1974 a 78 | Johanda Ingrid Oken | 3.100 |
| 1975 | Per Orvar Olssen | 700 |
| 1975 a 77 | Jens Orsoe Ludvigsen | 5.200 |
| 1975 | Heinrich W. Klaus Meyer | 1.000 |
| 1975 | Kjel Bjorling Pedersen | 700 |
| 1975-77-80 | Bente Pedersen | 5.200 |
| 1973 a 81 | Elisabeth G. Perizonius | 15.300 |
| 1977 y 81 | Edward Petersen | 5.250 |
| 1975 a 77 | Dorothy Pocwiar Dwske | 5.200 |
| 1975 | Ramona Racine Bruniston | 350 |
| 1975 a 81 | Per Olof Rehn | 20.050 |
| 1977 a 81 | Hans Jurg Roht | 4.300 |
| 1974 a 81 | Merjorie K. Rosenkranz | 15.650 |
| 1978 a 81 | Teunis Ruitenbergh | 3.500 |
| 1976-77-79 | Carin Matilda Ander | 9.000 |
| 1975 a 81 | Sigfrid Hasselgre | 14.800 |
| 1972 y 74 | Arne Christian Nielsen | 700 |
| 1972 a 81 | Elizababeth C. Muldergeh Kuipers | 6.500 |
| 1973 a 81 | Cristina Hanson Brita | 6.150 |
| 1973 a 75 | Wilhelmus Saladin | 2.100 |
| 1977 | Alice M. Saimonsen | 2.250 |
| 1978 a 81 | Corine Scheiner | 20.800 |
| 1976 y 77 | Kjel Poul Schier | 4.500 |
| 1973 | Christopher Pr. Schafer | 1.500 |
| 1978 a 81 | Ian Brodie Shearer | 3.500 |
| 1975 a 81 | William Jamco Sheldon | 14.950 |
| 1978 y 1979 | Cissie Simon | 4.500 |
| 1972 a 81 | Grace Fowles Simpson Smith | 17.050 |
| 1976 | Alan Robert Smith | 3.050 |
| 1975 a 81 | Anna M. ^a Smudde Yvonne | 5.450 |
| 1976 a 78-80-81 | Lene Elizabeth Soderstrom | 4.300 |
| 1974-75-79-81 | Alan Cobham Springall | 5.550 |

| Años | Contribuyente | Principal del débito |
|-----------------|----------------------------------|----------------------|
| 1972 a 81 | Elsa Margaretta Stalfors | 12.650 |
| 1973 a 81 | Teddy Stich | 6.150 |
| 1977 | Walter Rubech Svendens | 2.250 |
| 1970-71 | Helga Scramm | 1.400 |
| 1975 a 78-80-81 | Jean María Tachoue | 12.700 |
| 1974 | Auguste Taillud | 350 |
| 1975-76 | Mohamed Selan Tayraut | 2.950 |
| 1975 | Marcel Theisen | 700 |
| 1975 a 81 | Pedro Lars Borje Tillman | 17.200 |
| 1978 a 81 | Juanita Tocoulat Schmitt | 9.750 |
| 1977-78 | Horacio R. Tomatis | 4.500 |
| 1975 a 81 | Gerardus R. Van der Meer | 15.650 |
| 1975 y 77 | Mathijs G. M. Van Neerven | 2.600 |
| 1972 a 81 | Joseph L. Voolf | 17.050 |
| 1975 | Cornelis Gerritt Vink | 700 |
| 1973 a 75 | Elaine F. Weiss | 1.050 |
| 1975 a 81 | Michael John Woodaard | 14.950 |
| 1976 | Richarda Antonia Wuck | 800 |

CORNELLA DE LLOBREGAT (BARCELONA)

El Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 8 de noviembre del corriente año acordó aprobar inicialmente el plan especial de asignación de usos de aparcamiento en San Ildefonso, de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, estando de manifiesto el expediente en el Area de Obras y Urbanismo de este Ayuntamiento, con el fin de quien se considere interesado en el mismo pueda formular las alegaciones que crea convenientes, en el plazo de un mes, a contar de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cornellá de Llobregat, 15 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Frederic Prieto i Caballé.—11.512-A.

ELCHE

Edicto

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1982, acordó aprobar inicialmente una modificación al P. G. O. U. vigente, que tiene por objeto la reducción en el término municipal de las alturas mínimas a planta baja.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo y concordantes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Elche, 5 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Ramón Pastor.—El Secretario general, Lucas Alcón.—11.259-A.

IRUN

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 15 de octubre de 1982, acordó aprobar inicialmente la modificación de elementos del plan general de Irún del polígono XLII, 4 y 5 (Escuelas Viteri), sometiéndose a trámite de información pública por espacio de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», suspendiéndose por tanto el otorgamiento de licencias en el área del territorio afectada.

El expediente se haya manifiesto en la oficina de Secretaría de este Ayuntamiento.

Irún, 6 de noviembre de 1982.—El Alcalde.—11.477-A.

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 5 de noviembre de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente la modificación del plan parcial de ordenación del paseo de Extremadura, consistente en la rectificación de alineaciones en la manzana delimitada por las calles Mauregato, Herminio Puertas, Carcagente y Ramiro de Molina, conforme al proyecto redactado

por la Gerencia Municipal de Urbanismo.»

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, 129; como asimismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 12 de noviembre de 1982.—El Secretario general, P. D.—11.503-A.

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 5 de noviembre de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente la modificación del plan parcial del Campo de Comillas, conforme al proyecto redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo.»

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, 129; como asimismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 12 de noviembre de 1982.—El Secretario general, P. D.—11.504-A.

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 5 de noviembre de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente el plan parcial de la zona de concentración del anillo verde del sector Cárcavas-San Antonio, según proyecto redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo.»

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, 129; como asimismo, formular por escrito, que habrá de pre-

sentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 12 de noviembre de 1982.—El Secretario general, P. D.—11.505 A.

SAN ADRIAN (NAVARRA)

En cumplimiento del acuerdo de este Ayuntamiento, de fecha 8 del actual, aprobando el proyecto de expropiación de bienes y derechos afectados por el polígono industrial de San Adrián, se hace público por término de un mes la relación de los propietarios afectados con valoración económica de bienes y derechos afectados, a fin de que quienes puedan resultar interesados formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

José Luis Esparza Martínez y Julio Esparza Martínez. Número de parcela: 3. Cultivo: Secano. Clase 2.ª Tipo cultivo: Lleco. Superficie: 2.507,70 metros cuadrados. Valor por metro cuadrado: 80 pesetas. Valor parcial: 200.616 pesetas. Valor total: 200.616 pesetas.

«Conservas Viter» (Pradejón). La Rioja. Número de parcela: 5. Cultivo: Secano. Clase 2.ª Tipo cultivo: Explanación y dos pozos. Superficie: 22.103,50 metros cuadrados. Valor por metro cuadrado: 80 pesetas. Valor parcial: 1.768.280 pesetas. Otras valoraciones: Pozos, 320.000 pesetas; explanación, 4.078.095 pesetas. Valor total: 6.166.375 pesetas.

«Conservas Viter» (Pradejón). La Rioja. Número de parcela: 6. Cultivo: Secano. Clase 2.ª Tipo cultivo: Explanación. Superficie: 2.500 metros cuadrados. Valor por metro cuadrado: 80 pesetas. Valor parcial: 200.000 pesetas. Otras valoraciones: Explanación, 461.250 pesetas. Valor total: 661.250 pesetas.

María Antonia Esparza García. Número de parcela: 13. Cultivo: Secano. Clase 2.ª Tipo cultivo: Cereal. Superficie: 3.978,75 metros cuadrados. Valor por metro cuadrado: 80 pesetas. Valor parcial: 318.300 pesetas. Valor total: 318.300 pesetas.

Manuel Sola Sánchez. Número de parcela: 41. Clase 2.ª Tipo cultivo: Acequia, 30 metros y muro. Superficie: 591 metros cuadrados. Valor por metro cuadrado: 200 pesetas. Valor parcial: 118.200 pesetas. Otras valoraciones: Acequia, 21.000 pesetas; muro, 350.000 pesetas. Valor total: 489.200 pesetas.

Gloria Montemayor Marichalar. Número de parcela: 44. Cultivo: Regadio. Clase 2.ª Superficie: 506 metros cuadrados. Valor por metro cuadrado: 200 pesetas. Valor parcial: 101.200 pesetas. Valor total: 101.200 pesetas.

San Adrián, 9 de octubre de 1982.—El Alcalde, José Antonio Ruiz Amatria.—16.652-E.

Corporación Administrativa Gran Valencia

En cumplimiento de acuerdos del Consejo General de 25 de junio de 1981 y del 4 de octubre de 1982, en relación al proyecto de modificación del Plan General de Valencia y su Comarca en parte de los términos municipales de Valencia (Massarrotjos), Rocafort y Godella, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Planeamiento, se abre nueva información pública por plazo de un mes para examinar dicho proyecto y anexo especial el anexo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado en los días hábiles, de nueve y media y una y media de la mañana, en la Secretaría de la Corporación, sita en Convento de San Francisco, número 2, 2.º de Valencia, pudiéndose durante dicho período deducir las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valencia, 15 de noviembre de 1982.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva, Ricardo Pérez Casado.—12.212-A.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

BARCELONA

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto V-B-163, «Variante de Calaf. CC-1.412, de Igualada a Tremp, puntos kilométricos 34 al 37. Tramo: Calaf». Términos municipales de Calaf y Calonge de Segarra

Aprobado el proyecto el 22 de septiembre de 1982, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980,

de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 28 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan a los titulares de los mismos.

Barcelona, 28 de octubre de 1982.—El Jefe de la Sección de Expropiación.—17.997-E.

Relación que se cita

| Número de finca | Nombre del titular afectado | Objeto a expropiar | Superficie a expropiar m ² |
|--|--|------------------------------|---------------------------------------|
| PROYECTO: V-B-163 | | | |
| <i>Término municipal de Calaf</i> | | | |
| Tramo II | | | |
| 5-49 | Dolores Regi Torradas | Cereal seco | 2.610 |
| 5-40 | Herederos de José Ferrer Bosser | Cereal seco | 540 |
| 5-35b | Maria Casanovas Junyent | Cereal seco | 1.750 |
| 5-39 | Herederos de Manuel Figuerola Bernada | Cereal seco | 8.860 |
| 5-37 | Herederos de Jaime Muns Pala | Cereal seco | 900 |
| Tramo III | | | |
| 5-37 | Herederos de Jaime Muns Pala | Cereal seco | 1.150 |
| 5-38 | Cerámicas Calaf | Cereal seco (cartera) | 5.360 |
| 6-3b | Ramona Pala Borbonet | Cereal seco | 1.020 |
| 6-2b | Cerámicas Calaf | Cereal seco (cartera) | 4.330 |
| 6-1 | Pilar de Llorens Torrà | Cereal seco (cartera) | 2.420 |
| 6-31 | Herederos de José Canela Vila | Cereal seco | 2.030 |
| 5-26 | Ramón Prat Soler | Cereal seco | 4.200 |
| 5-23 | Ramón Prat Soler | Cereal seco | 4.470 |
| 5-22 | Isidro Farrés Caellas | Cereal seco | 3.420 |
| 5-21c | Isidro Farrés Caellas | Cereal seco | 2.580 |
| 5-11a | Herederos de Francisco Torrà Calderer | Cereal seco | 240 |
| 5-20 | Herederos de Francisco Torrà Calderer | Cereal seco | 580 |
| 5-66 | José Vilaseca Vila | Cereal seco | 1.995 |
| <i>Término municipal de Calonge de Segarra</i> | | | |
| 6-44 | Salvador Prat Creus | Cereal seco | 4.220 |
| 6-4 | José Mestres Planell | Cereal seco | 1.140 |
| 6-43 | José Sala Puig | Cereal seco | 680 |
| 6-7 | Salvador Prat Creus | Cereal seco | 3.710 |
| 6-8 | Ramón Albareda | Cereal seco (cartera) | 4.130 |
| 5-110 | Cerámicas Hermanos Sugranyes | Cereal seco | 3.520 |
| 6-11 | Herederos de Sugranyes | Erial | 350 |
| 5-108 | Herederos de Sugranyes | Leñas | 970 |
| 5-109 | Herederos de Sugranyes | Cereal seco | 270 |

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

LUGO

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y decla-

ración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- A) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).
- B) Emplazamiento: Castelo (Sarría).
- C) Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en dicha zona.
- D) Características principales: Línea media tensión con origen en la subestación Cural-Souto y final en el C. T. de Castelo, 20 KV, conductor LA-30, de 408 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón. Centro de transformación, aéreo, tipo intemperie, de 25 KVA, 20.000/380/

220 V sobre apoyo de hormigón, situado en Castelo.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: Novecientas sesenta y cinco mil ciento ochenta y cuatro pesetas (965.184 pesetas).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 18 de noviembre de 1982.—El Jefe del Servicio, Jesús Bendaña Suárez.—6.657-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

A) peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

B) Emplazamiento: Urbanización Torre de Cerceda-Corgo.

C) Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en dicha zona.

D) Características principales: Centro de transformación, situado en la urbanización de Torre de Cerceda, Ayuntamiento de Corgo, de 100 KVA, tipo intemperie, sobre apoyo de hormigón, tensión de 20.000 V/380-220 V.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: Dos millones doscientas trece mil ciento treinta y una pesetas (2.213.131 pesetas).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 18 de noviembre de 1982.—El Jefe del Servicio, Jesús Bendaña Suárez.—6.658-2.

CONSEJO GENERAL DE CASTILLA Y LEON

Departamento de Agricultura y Fomento

INDUSTRIA Y ENERGIA

PALENCIA

A los efectos previstos en los Decretos 2817/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de «Iberduero, S. A.», distribución León, de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de línea eléctrica aérea a 20 KV., de 3.063 metros de longitud, centro de transformación de intemperie de 50 KVA. a 20.000-13.200/380-220 voltios y red de distribución a 380-220 voltios, en Valcovero. La finalidad de las instalaciones es el servicio público de distribución de energía eléctrica en la localidad.

Los interesados podrán examinar, en el plazo de treinta días, el proyecto en las oficinas de plaza de San Lázaro, número 5, primero, Palencia.

Palencia, 18 de noviembre de 1982.—El Director de Servicios Provinciales de Industria y Energía.—6.780-15.

BANCO DE MADRID

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito del Banco Catalán de Desarrollo, número 0000-4425-05650, de 100.000 pesetas vencimiento 12 de julio de 1982, endosado a favor de don Antonio García Bertoin, se procederá a expedir duplicado del mismo a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda la responsabilidad.

Teruel, 26 de noviembre de 1982.—El Director, M. Alonso Pérez.—6.761-19.

BANCO OCCIDENTAL, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja del «Banco Occidental, S. A.» emisión de 26 de noviembre de 1974, que ante el Notario de Madrid, don Víctor Manuel Garrido de Palma, se ha procedido el día 26 de noviembre de 1982 a celebrar el correspondiente sorteo, para la amortización parcial de dichos

| Acciones números | Nominal | Impuesto | Líquido |
|------------------------|---------|----------|---------|
| 1 al 1.622.880 | 35 | 5,60 | 29,40 |
| 1.622.881 al 2.434.320 | 32,99 | 5,28 | 27,71 |

El cobro de este dividendo lo podrán efectuar los señores accionistas en cualquiera de nuestras oficinas, así como en las del Banco Popular Español, Banco de Andalucía, Banco de Castilla, Banco de Crédito Balear, Banco de Vasconia y Banco Popular Industrial, mediante la presentación de los extractos de inscripción para su estampillado.

La cantidad a retener por el concepto del impuesto constituye un anticipo de la cuota a pagar por los perceptores en su declaración anual del Impuesto sobre

bonos, conforme a lo previsto en la escritura de emisión de los mismos, resultando amortizados los bonos cuya numeración se expresa.

Numeración de bonos que se amortizan:

| |
|------------------|
| 34.882 al 37.136 |
| 49.440 53.989 |
| 74.691 76.965 |

que comprende un total de 9.100 bonos.

Los titulares de bonos amortizados, pueden conseguir la devolución de su importe en cualquiera de las oficinas de este Banco, previa presentación de los documentos usuales al respecto.

Madrid, 27 de noviembre de 1982.—15.534-C.

BANCO DE GALICIA

Dividendo activo a cuenta

La Administración de este Banco ha acordado el pago de un dividendo activo a cuenta de los beneficios de 1982, a partir del próximo día 15 del mes en curso, de acuerdo con los datos siguientes:

la Renta y deducible, por tanto, de la misma.

Al propio tiempo, y de acuerdo con la nueva legislación fiscal, el dividendo da derecho a las personas físicas a deducir de su cuota del Impuesto sobre la Renta un 15 por 100 adicional, ya que el importe del dividendo tributa en el impuesto sobre Sociedades.

Como resultante de lo expuesto, el dividendo a cuenta real se determina como sigue:

| | Pesetas | |
|---|-------------------------------|---------------------------------------|
| | Acciones núms. 1 al 1.622.880 | Acciones núms. 1.622.881 al 2.434.320 |
| Dividendo líquido a percibir por acción | 29,40 | 27,71 |
| + Retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta (16 por 100) | 5,60 | 5,28 |
| = Dividendo pagado por el Banco | 35,00 | 32,99 |
| + Dedución de la cuota del Impuesto sobre la Renta (15 por 100) | 5,25 | 4,95 |
| = Dividendo a cuenta real | 40,25 | 37,94 |

Vigo, 11 de noviembre de 1982.—El Administrador único.—15.039-C.

**BANKUNION
BANCO UNION, S. A.**

BARCELONA

Agencia urbana número 13

Extraviado el resguardo de depósito número 0200471, expedido por este Banco en fecha 17 de abril de 1980, a nombre de don Enrique Oller Turuguet, y comprensivo de 100 acciones de «Autopistas Concesionaria Española, S. A.», se comunica que, transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Barcelona, 18 de noviembre de 1982. 15.324-C.

**BANKUNION
BANCO UNION, S. A.**

Cuarta y última amortización de bonos de Caja, series Y y Z, emisión de 30 de noviembre de 1977

Se comunica a los tenedores de Bonos de Caja de estas dos series que, con arreglo a las condiciones de emisión, quedarán amortizados a partir del 30 de noviembre de 1982, la totalidad de los bonos en circulación.

La operación de reembolso se puede llevar a efecto, a partir de la fecha indicada, presentando los títulos amortizados en el domicilio social del Banco emisor (Avenida Diagonal, número 525, Barcelona), en su Central de Valores (Calle Sebastián Herrera, número 15, Madrid)

o en cualquiera de sus sucursales y agencias.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listados, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, a razón de 5.100 pesetas por cada título amortizado, en concepto de reembolso del nominal de 5.000 pesetas más la prima de amortización de 100 pesetas equivalente al 2 por 100 de dicho nominal.

Madrid, 22 de noviembre de 1982.—15.271-C.

**BANCO INDUSTRIAL
DEL MEDITERRANEO**

BARCELONA

Paseo de Gracia, número 76

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 83.550 expedido por este Banco en 26 de mayo de 1981, a favor de don Paulino San Blas Martín y María Dolores Domínguez Hernández, comprensivo de 100 bonos de Banco Industrial del Mediterráneo, emisión febrero de 1981, número 566467/566, se procederá, transcurridos treinta días después de la fecha en que se publique este anuncio sin reclamación de tercero, a la expedición de un duplicado del referido resguardo de depósito, cuyo original quedará nulo y sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Barcelona, 9 de noviembre de 1982.—15.159-C.

**BANCO DE FINANCIACION
INDUSTRIAL
(INDUBAN)**

Emisión 27 de bonos de Caja (19 de abril de 1982)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión de referencia que, a partir del próximo día 30 de diciembre de 1982, se procederá al pago del cupón número 3, mediante estampillado, en la forma que se indica:

| | Pesetas |
|---|---------|
| Importe del cupón (título de 500.000 pesetas nominales) | 16.875 |
| Retención a cuenta 16 por 100 | 2.700 |
| Importe líquido | 14.175 |

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial, en las del Banco de Vizcaya y en las del Banco de Crédito Comercial.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—Banco de Financiación Industrial, Director Area Operacional.—15.694-C.

**BANCO DE FINANCIACION
INDUSTRIAL
(INDUBAN)**

Emisión 26 de bonos de Caja (19 de abril de 1982)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión de referencia que, a partir del próximo día 30 de diciembre de 1982, se procederá al pago del cupón número 3, mediante estampillado, en la forma que se indica:

| | Pesetas |
|-------------------------------|---------|
| Importe del cupón | 30,00 |
| Retención a cuenta 16 por 100 | 4,80 |
| Importe líquido | 25,20 |

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación

Industrial, en las del Banco de Vizcaya y en las del Banco de Crédito Comercial. Madrid, 1 de diciembre de 1982.—Banco de Financiación Industrial, Director Area Operaciones.—15.695-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Emisión 25.ª de bonos de Caja (15 de septiembre de 1981)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión de referencia que, a partir del próximo día 30 de diciembre de 1982, se procederá al pago del cupón número 5, mediante estampillado, en la forma que se indica:

| | Pesetas |
|--------------------------------|---------|
| Importe del cupón | 30,00 |
| Retención a cuenta 16 por 100. | 4,80 |
| Importe líquido | 25,20 |

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial, en las del Banco de Vizcaya y en las del Banco de Crédito Comercial. Madrid, 1 de diciembre de 1982.—Banco de Financiación Industrial, Director Area Operacional.—15.696-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Emisión 3.ª de bonos de Caja (16 de julio de 1989)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión de referencia que, a partir del próximo día 1 de enero de 1983, se procederá al pago del cupón número 27, mediante estampillado, en la forma que se indica:

| | Serie A de 1.000 pesetas | Serie B de 5.000 pesetas |
|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Importe del cupón. | 50,00 | 250,00 |
| Retención a cuenta 16 por 100 | 8,00 | 40,00 |
| Importe líquido | 42,00 | 210,00 |

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial, en las del Banco de Vizcaya y en las del Banco de Crédito Comercial. Madrid, 1 de diciembre de 1982.—Banco de Financiación Industrial, Director Area Operacional.—15.698-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Emisión 24.ª de bonos de Caja (11 de mayo de 1981)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión de referencia que, a partir del próximo día 30 de diciembre de 1982, se procederá al pago del cupón número 8, mediante estampillado, en la forma que se indica:

| | Pesetas |
|--------------------------------|---------|
| Importe del cupón | 30,00 |
| Retención a cuenta 16 por 100. | 4,80 |
| Importe líquido | 25,20 |

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial, en las del Banco de Vizcaya y en las del Banco de Crédito Comercial. Madrid, 1 de diciembre de 1982.—Banco de Financiación Industrial, Director Area Operacional.—15.397-C.

BANCO DE SABADELL

Ampliación de capital

El Consejo de Administración del «Banco de Sabadell, S. A.», haciendo uso de la autorización concedida en la Junta general extraordinaria de señores accionistas, celebrada el día 9 de abril de 1981, ha acordado ampliar el capital social en un importe de 525 millones de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.050.000 nuevas acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, números 8.400.001 al 9.450.000, ambos inclusive, representadas por los correspondientes extractos de inscripción.

Las referidas acciones se adjudicarán directamente a los señores accionistas que sean titulares de las actualmente en circulación el día 15 de enero de 1983, sin desembolso de ninguna clase y libres de todo gasto, ya que las mismas serán liberadas en su totalidad con cargo a la cuenta de actualización Ley presupuestos año 1979, y en la proporción de una nueva acción por cada ocho de las que sean poseedores.

Los señores accionistas deberán presentar los extractos de sus acciones en las

oficinas del Banco de Sabadell, para su estampillado, en el plazo comprendido desde el día 15 de enero al 15 de febrero de 1983.

Las nuevas acciones que se emitan tendrán los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales obtenidos a partir del 1 de enero de 1983.

Sabadell, 1 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Corominas Vila.—15.615-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Capital y reservas: 8.995.489.322,12 pesetas

Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de caja de este Banco de las series, números y fechas que se relacionan, que se procederá al pago del cupón correspondiente a partir del día que se indica, una vez deducida la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o el Impuesto sobre Sociedades, según el Real Decreto 3150/1981, de 29 de diciembre.

| Serie | Número | Fecha* de emisión | Pago a partir del | Cupón número | Pesetas netas por cupón |
|-------|--------|-------------------|-------------------|--------------|-------------------------|
| K | 11 | 17-12-1973 | 17-12-1982 | 18 | 48,30 |
| L | 12 | 17-12-1973 | 17-12-1982 | 18 | 1.575,00 |
| AA | 26/1 | 10-10-1979 | 10-12-1982 | 7 | 52,50 |
| AB | 26/2 | 10-10-1979 | 10-12-1982 | 7 | 52,50 |
| AE | 28/2 | 20-10-1980 | 20-12-1982 | 5 | 54,60 |
| AG | 29/1 | 10-4-1981 | 10-12-1982 | 4 | 54,60 |

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de la Entidad.

Barcelona, 9 de noviembre de 1982.—El Director de Contabilidad.—15.022-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Amortización de bonos de Caja, emisión 1977, serie «X»

Según sorteo efectuado el pasado día 15 ante el Notario de Barcelona don Luis Roca-Sastre Muncunill, han resultado amortizados los bonos de la emisión de 15 de octubre de 1977, serie «X», que se relacionan a continuación:

| | | | | | | | |
|----------|--------|-----------|---------|------------|---------|------------|---------|
| 8.151 al | 9.065 | 82.441 al | 82.831 | 323.850 al | 324.720 | 454.026 al | 454.625 |
| 9.116 | 9.200 | 82.574 | 83.106 | 327.021 | 327.149 | 455.115 | 455.247 |
| 13.584 | 13.888 | 93.277 | 93.398 | 337.555 | 337.706 | 473.897 | 474.470 |
| 14.989 | 15.088 | 93.573 | 93.598 | 338.407 | 338.556 | 475.266 | 475.315 |
| 15.329 | 15.923 | 93.899 | 93.906 | 338.607 | 338.706 | 475.641 | 476.016 |
| 19.609 | 20.093 | 93.937 | 94.249 | 339.732 | 340.031 | 487.084 | 487.661 |
| 20.294 | 20.808 | 100.410 | 100.504 | 340.862 | 341.161 | 490.062 | 490.071 |
| 24.569 | 24.737 | 100.805 | 101.054 | 341.572 | 342.071 | 490.372 | 490.376 |
| 24.938 | 25.232 | 101.215 | 101.869 | 343.187 | 343.196 | 491.627 | 491.696 |
| 25.983 | 26.518 | 108.402 | 109.041 | 343.797 | 344.284 | 494.742 | 495.078 |
| 35.727 | 36.726 | 110.668 | 110.687 | 347.640 | 348.639 | 503.650 | 504.461 |
| 39.727 | 40.726 | 111.338 | 111.677 | 353.191 | 353.209 | 504.509 | 504.696 |
| 43.727 | 43.803 | 118.368 | 118.668 | 353.941 | 354.515 | 517.712 | 518.711 |
| 44.054 | 44.083 | 119.599 | 119.898 | 355.216 | 355.465 | 524.197 | 524.616 |
| 44.734 | 45.626 | 119.929 | 119.978 | 355.666 | 355.690 | 526.069 | 526.168 |
| 51.800 | 52.594 | 119.994 | 120.113 | 355.891 | 356.021 | 529.321 | 529.800 |
| 52.625 | 52.829 | 120.414 | 120.524 | 364.402 | 364.767 | 540.580 | 540.769 |
| 55.510 | 55.810 | 120.825 | 120.884 | 365.168 | 365.367 | 542.970 | 543.219 |
| 55.821 | 56.122 | 121.185 | 121.242 | 365.618 | 365.717 | 543.620 | 543.764 |
| 67.223 | 67.322 | 125.233 | 126.232 | 366.418 | 366.517 | 544.025 | 544.324 |
| 67.333 | 67.334 | 264.369 | 265.368 | 366.618 | 366.777 | 544.425 | 544.539 |
| 67.460 | 67.494 | 283.030 | 283.998 | 367.428 | 367.501 | 548.674 | 548.808 |
| 67.895 | 68.014 | 283.339 | 283.360 | 382.332 | 383.084 | 549.109 | 549.208 |
| 68.765 | 68.814 | 283.561 | 283.860 | 383.985 | 384.084 | 549.309 | 549.608 |
| 68.825 | 68.924 | 283.961 | 284.550 | 384.835 | 384.934 | 552.133 | 552.152 |
| 69.125 | 69.162 | 284.601 | 284.619 | 385.035 | 385.059 | 552.581 | 553.625 |
| 69.263 | 69.314 | 289.784 | 290.779 | 385.160 | 385.181 | 572.792 | 572.896 |
| 72.315 | 72.773 | 292.420 | 292.423 | 389.542 | 390.541 | 573.841 | 574.735 |
| 73.574 | 73.598 | 299.244 | 299.304 | 394.028 | 394.324 | 582.937 | 583.475 |
| 73.704 | 73.903 | 300.905 | 301.474 | 395.125 | 395.324 | 583.726 | 584.186 |
| 74.044 | 74.073 | 301.975 | 302.189 | 395.525 | 395.694 | 589.827 | 590.507 |
| 74.774 | 74.873 | 302.230 | 302.373 | 395.975 | 396.307 | 591.508 | 591.582 |
| 74.879 | 75.064 | 312.959 | 312.907 | 402.393 | 402.619 | 591.863 | 591.982 |
| 81.207 | 81.655 | 313.408 | 313.527 | 403.220 | 403.359 | 593.483 | 593.626 |
| 81.856 | 82.015 | 313.628 | 314.258 | 404.025 | 404.224 | 603.497 | 603.872 |
| | | | | 404.680 | 404.769 | 604.923 | 605.027 |
| | | | | 404.870 | 405.212 | 605.478 | 605.537 |
| | | | | 422.386 | 422.389 | 608.828 | 606.950 |
| | | | | 423.640 | 423.889 | 606.971 | 607.306 |
| | | | | 424.340 | 424.839 | 615.667 | 615.795 |
| | | | | 424.990 | 425.039 | 615.801 | 615.950 |
| | | | | 425.600 | 425.609 | 616.561 | 616.645 |
| | | | | 425.800 | 425.995 | 617.018 | 617.217 |
| | | | | 435.551 | 436.550 | 617.468 | 617.642 |
| | | | | 444.345 | 444.421 | 618.443 | 618.703 |
| | | | | 444.672 | 444.771 | 622.014 | 622.092 |
| | | | | 444.922 | 445.171 | 622.493 | 622.592 |
| | | | | 445.247 | 445.258 | 622.643 | 622.881 |
| | | | | 445.272 | 445.296 | 622.897 | 623.251 |
| | | | | 446.972 | 447.471 | 623.537 | 623.556 |
| | | | | 447.622 | 447.659 | 623.665 | 623.679 |
| | | | | 453.159 | 453.165 | 623.853 | 624.044 |
| | | | | 453.366 | 453.825 | 625.845 | 626.402 |

| | | | | | | | |
|------------|-----------|--------------|-----------|--------------|-----------|--------------|-----------|
| 626.753 al | 627.194 | 1.051.533 al | 1.052.700 | 1.508.206 al | 1.508.255 | 1.701.860 al | 1.701.864 |
| 637.937 | 638.936 | 1.052.168 | 1.052.417 | 1.508.758 | 1.509.048 | 1.701.965 | 1.701.984 |
| 645.987 | 645.989 | 1.062.818 | 1.063.082 | 1.514.439 | 1.514.497 | 1.702.122 | 1.702.145 |
| 646.100 | 646.567 | 1.068.237 | 1.068.436 | 1.517.248 | 1.517.435 | 1.703.000 | 1.703.099 |
| 646.725 | 647.323 | 1.069.452 | 1.069.651 | 1.519.636 | 1.519.735 | 1.704.236 | 1.704.795 |
| 655.919 | 656.713 | 1.090.652 | 1.090.871 | 1.522.502 | 1.522.801 | 1.705.146 | 1.705.248 |
| 656.876 | 657.048 | 1.091.472 | 1.092.051 | 1.523.302 | 1.523.954 | 1.722.338 | 1.722.345 |
| 657.564 | 657.595 | 1.110.372 | 1.110.466 | 1.527.155 | 1.528.154 | 1.723.396 | 1.723.420 |
| 662.637 | 663.636 | 1.113.467 | 1.113.566 | 1.531.155 | 1.532.154 | 1.723.621 | 1.723.720 |
| 667.447 | 668.143 | 1.113.967 | 1.114.116 | 1.534.155 | 1.535.154 | 1.725.921 | 1.726.160 |
| 669.144 | 669.446 | 1.114.192 | 1.114.336 | 1.554.919 | 1.555.010 | 1.726.336 | 1.726.360 |
| 674.072 | 674.568 | 1.122.487 | 1.122.736 | 1.556.358 | 1.557.265 | 1.727.761 | 1.727.766 |
| 674.769 | 675.271 | 1.160.677 | 1.160.936 | 1.570.047 | 1.570.222 | 1.732.747 | 1.733.146 |
| 679.377 | 680.008 | 1.182.601 | 1.183.050 | 1.580.910 | 1.581.042 | 1.733.367 | 1.733.441 |
| 680.409 | 680.776 | 1.184.001 | 1.184.200 | 1.581.143 | 1.581.492 | 1.733.842 | 1.733.891 |
| 688.827 | 689.788 | 1.190.006 | 1.190.355 | 1.581.593 | 1.581.912 | 1.734.192 | 1.734.260 |
| 690.819 | 690.876 | 1.197.476 | 1.198.122 | 1.584.688 | 1.584.787 | 1.784.231 | 1.785.230 |
| 696.502 | 696.508 | 1.201.448 | 1.201.800 | 1.585.738 | 1.585.834 | 1.800.919 | 1.801.918 |
| 696.809 | 697.108 | 1.214.371 | 1.215.067 | 1.591.435 | 1.591.852 | 1.802.919 | 1.803.588 |
| 703.112 | 703.804 | 1.219.403 | 1.219.529 | 1.604.111 | 1.604.981 | 1.804.869 | 1.805.198 |
| 742.240 | 742.620 | 1.219.746 | 1.219.948 | 1.605.142 | 1.605.152 | 1.861.284 | 1.861.330 |
| 747.821 | 747.926 | 1.243.523 | 1.244.369 | 1.606.353 | 1.606.877 | 1.862.031 | 1.862.040 |
| 747.946 | 748.245 | 1.244.498 | 1.244.650 | 1.607.028 | 1.607.327 | 1.862.141 | 1.862.240 |
| 748.746 | 748.645 | 1.247.526 | 1.247.872 | 1.608.128 | 1.608.502 | 1.863.391 | 1.863.590 |
| 749.496 | 749.614 | 1.249.273 | 1.249.872 | 1.620.423 | 1.621.285 | 1.863.601 | 1.864.2-3 |
| 760.527 | 761.526 | 1.252.529 | 1.252.981 | 1.621.686 | 1.621.822 | 1.861.920 | 1.861.953 |
| 768.627 | 768.761 | 1.263.130 | 1.264.129 | 1.625.183 | 1.625.220 | 1.862.283 | 1.862.807 |
| 769.262 | 769.761 | 1.273.752 | 1.274.449 | 1.625.241 | 1.625.524 | 1.862.533 | 1.862.922 |
| 770.062 | 770.426 | 1.274.542 | 1.274.843 | 1.626.425 | 1.626.524 | 1.863.420 | 1.863.770 |
| 780.612 | 780.952 | 1.283.509 | 1.284.059 | 1.627.525 | 1.628.102 | 1.868.904 | 1.869.097 |
| 781.353 | 781.552 | 1.285.065 | 1.285.194 | 1.631.728 | 1.632.070 | 1.869.144 | 1.869.293 |
| 781.603 | 782.061 | 1.285.455 | 1.285.803 | 1.632.571 | 1.632.620 | 1.869.494 | 1.869.093 |
| 786.762 | 787.352 | 1.296.267 | 1.297.018 | 1.633.021 | 1.633.120 | 1.890.394 | 1.890.443 |
| 787.403 | 787.462 | 1.297.119 | 1.297.366 | 1.633.221 | 1.633.727 | 1.892.044 | 1.892.049 |
| 787.863 | 787.912 | 1.306.517 | 1.307.248 | 1.634.281 | 1.634.263 | 1.898.315 | 1.899.314 |
| 789.793 | 790.091 | 1.308.924 | 1.309.065 | 1.634.484 | 1.634.983 | 1.901.315 | 1.901.391 |
| 808.469 | 808.561 | 1.309.421 | 1.309.470 | 1.636.484 | 1.636.883 | 1.903.092 | 1.903.141 |
| 808.762 | 808.951 | 1.310.301 | 1.310.376 | 1.637.284 | 1.637.333 | 1.903.262 | 1.903.661 |
| 809.152 | 809.868 | 1.320.611 | 1.320.757 | 1.637.896 | 1.637.942 | 1.904.112 | 1.904.291 |
| 813.219 | 814.218 | 1.323.456 | 1.323.655 | 1.672.166 | 1.672.277 | 1.904.318 | 1.904.457 |
| 829.881 | 830.088 | 1.325.876 | 1.326.275 | 1.672.728 | 1.672.927 | 1.906.108 | 1.906.133 |
| 830.189 | 830.288 | 1.330.518 | 1.330.615 | 1.673.158 | 1.673.173 | 1.906.964 | 1.907.090 |
| 830.389 | 830.596 | 1.332.196 | 1.332.295 | 1.674.334 | 1.674.583 | 1.922.158 | 1.922.413 |
| 830.349 | 830.748 | 1.332.773 | 1.332.825 | 1.674.934 | 1.675.355 | 1.922.764 | 1.922.813 |
| 831.330 | 831.330 | 1.337.116 | 1.337.882 | 1.683.256 | 1.683.683 | 1.924.769 | 1.925.462 |
| 840.091 | 840.834 | 1.340.103 | 1.340.335 | 1.684.519 | 1.684.528 | 1.929.625 | 1.930.035 |
| 840.735 | 840.824 | 1.349.727 | 1.349.739 | 1.688.661 | 1.688.710 | 1.931.318 | 1.931.622 |
| 841.225 | 841.449 | 1.350.080 | 1.350.794 | 1.688.886 | 1.687.110 | 1.934.643 | 1.934.926 |
| 841.650 | 841.790 | 1.350.960 | 1.351.209 | 1.687.258 | 1.687.507 | 1.938.025 | 1.938.573 |
| 849.041 | 849.647 | 1.351.410 | 1.351.431 | 1.687.718 | 1.687.754 | 1.939.919 | 1.940.369 |
| 853.198 | 853.590 | 1.357.804 | 1.357.931 | 1.684.985 | 1.685.777 | 1.956.589 | 1.957.588 |
| 865.956 | 866.560 | 1.358.350 | 1.358.399 | 1.686.038 | 1.686.244 | 1.969.605 | 1.970.005 |
| 867.596 | 867.749 | 1.360.400 | 1.361.221 | 1.700.691 | 1.700.840 | 1.972.030 | 1.972.628 |
| 868.950 | 869.190 | 1.375.352 | 1.375.989 | 1.701.241 | 1.701.278 | | |
| 876.311 | 877.113 | 1.376.000 | 1.376.319 | | | | |
| 877.514 | 877.710 | 1.376.621 | 1.376.635 | | | | |
| 881.271 | 881.548 | 1.377.155 | 1.377.525 | | | | |
| 881.799 | 882.198 | 1.379.524 | 1.379.679 | | | | |
| 884.414 | 884.623 | 1.395.936 | 1.395.944 | | | | |
| 885.864 | 885.864 | 1.396.945 | 1.397.244 | | | | |
| 890.776 | 891.775 | 1.397.695 | 1.397.744 | | | | |
| 904.076 | 904.832 | 1.398.045 | 1.398.144 | | | | |
| 905.100 | 905.275 | 1.398.545 | 1.399.085 | | | | |
| 911.086 | 911.184 | 1.402.946 | 1.403.559 | | | | |
| 911.285 | 912.185 | 1.404.010 | 1.404.095 | | | | |
| 917.891 | 917.994 | 1.409.096 | 1.409.469 | | | | |
| 918.375 | 918.834 | 1.409.730 | 1.410.355 | | | | |
| 919.035 | 919.084 | 1.416.219 | 1.416.863 | | | | |
| 919.110 | 919.169 | 1.417.539 | 1.417.727 | | | | |
| 919.570 | 919.895 | 1.417.828 | 1.417.993 | | | | |
| 930.850 | 930.859 | 1.423.319 | 1.423.862 | | | | |
| 931.466 | 931.709 | 1.424.063 | 1.424.162 | | | | |
| 932.310 | 932.334 | 1.424.663 | 1.424.872 | | | | |
| 932.385 | 932.484 | 1.425.018 | 1.425.717 | | | | |
| 932.985 | 933.284 | 1.425.893 | 1.425.942 | | | | |
| 933.485 | 933.805 | 1.426.143 | 1.426.238 | | | | |
| 939.021 | 939.669 | 1.434.187 | 1.434.526 | | | | |
| 941.670 | 942.139 | 1.437.328 | 1.437.927 | | | | |
| 942.365 | 943.064 | 1.439.888 | 1.439.737 | | | | |
| 943.165 | 943.345 | 1.440.683 | 1.440.692 | | | | |
| 962.027 | 963.026 | 1.447.222 | 1.448.221 | | | | |
| 976.764 | 976.996 | 1.451.222 | 1.452.221 | | | | |
| 977.397 | 978.163 | 1.455.222 | 1.456.221 | | | | |
| 982.414 | 983.413 | 1.459.222 | 1.460.221 | | | | |
| 987.014 | 988.451 | 1.463.222 | 1.464.221 | | | | |
| 989.612 | 990.173 | 1.467.222 | 1.468.221 | | | | |
| 994.174 | 995.173 | 1.471.222 | 1.472.221 | | | | |
| 1.007.587 | 1.007.744 | 1.476.222 | 1.477.221 | | | | |
| 1.013.820 | 1.014.331 | 1.478.222 | 1.479.221 | | | | |
| 1.015.557 | 1.015.681 | 1.482.222 | 1.483.221 | | | | |
| 1.018.682 | 1.018.966 | 1.486.222 | 1.487.221 | | | | |
| 1.023.992 | 1.024.991 | 1.490.222 | 1.491.221 | | | | |
| 1.028.992 | 1.029.991 | 1.494.322 | 1.494.792 | | | | |
| 1.030.992 | 1.031.991 | 1.497.443 | 1.497.563 | | | | |
| 1.035.092 | 1.035.236 | 1.497.613 | 1.498.021 | | | | |
| 1.046.887 | 1.047.036 | 1.507.097 | 1.507.425 | | | | |
| 1.047.157 | 1.047.206 | 1.507.726 | 1.507.825 | | | | |
| 1.047.337 | 1.047.991 | 1.507.926 | 1.508.155 | | | | |

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general extraordinaria del «Banco Industrial de Cataluña, S. A.», válidamente constituida el pasado día 6 de diciembre de 1982, acordó reducir el capital social a pesetas 4.257.847, mediante la disminución del valor nominal de las acciones actualmente en circulación a una peseta cada una, integrándose en la serie A que se creó en aquel acto. El acuerdo se ejecutará mediante el estampillado de los títulos o extractos de inscripción actualmente en circulación. Los titulares de dichos extractos o resguardos podrán solicitar su estampillado durante el plazo de tres meses, a partir del día 10 de diciembre de 1982. Transcurrido dicho plazo quedarán automáticamente anulados los extractos o títulos cuyo estampillado no hubiera sido solicitado, procediendo el «Banco Industrial de Cataluña, S. A.», a la emisión de otros nuevos y depositándolos en el domicilio social, a disposición de quienes resulten sus legítimos titulares, según el Registro de Accionistas y previa entrega de los extractos anteriores.

Asimismo se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general extraordinaria antes citada adoptó, igualmente, el acuerdo de ampliar el capital social en 4.500.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 4.500.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, integradas en la serie B que se creó en aquel acto y que deberán ser totalmente desembolsadas a la par en el momento de la suscripción, reconociendo a los actuales accionistas el derecho de suscripción preferente en la siguiente proporción:

— Una acción nueva de la serie B por cada una antigua de la serie A.

Las acciones sobrantes de aplicar esta regla proporcional podrán ser suscritas y desembolsadas a prorrato por los accionistas actuales que lo soliciten.

El plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente será de un mes, a partir del día 10 de diciembre de 1982.

Barcelona, 9 de diciembre de 1982.—Un Administrador, Emilio de Palacios Caro.—15.984-C.

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general extraordinaria del «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.», válidamente constituida el pasado día 7 de diciembre de 1982, acordó reducir el capital social a pesetas 7.099.846, mediante la disminución del valor nominal de las acciones actualmente en circulación a una peseta cada una, integrándose en la serie A que se creó en aquel acto. El acuerdo se ejecutará mediante el estampillado de los títulos o extractos de inscripción actualmente en circulación. Los titulares de dichos extractos o resguardos podrán solicitar su estampillado durante el plazo de tres meses, a partir del día 10 de diciembre de 1982. Transcurrido dicho plazo quedarán automáticamente anulados los extractos o títulos cuyo estampillado no hubiera sido solicitado, procediendo el «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.», a la emisión de otros nuevos y depositándolos en el domicilio social, a disposición de quienes resulten sus legítimos titulares, según el Registro de Accionistas y previa entrega de los extractos anteriores.

Asimismo se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general extraordinaria antes citada adoptó, igualmente, el acuerdo de ampliar el capital social en 3.500.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 3.500.000 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, integradas en la serie B que se creó en aquel acto y que deberán ser totalmente desembolsadas a la par en el momento

El cobro del importe de los bonos relacionados, a razón de 1.000 pesetas cada uno, podrá hacerse efectivo en cualquiera de las oficinas del Banco.

Barcelona, 26 de octubre de 1982.—«Banco Industrial de Cataluña», un Subdirector general.—15.023-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Sucursal de Barcelona

Oficina principal

Se comunica que el día 20 de diciembre, a las diez horas de su mañana, se procederá, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 6.ª del contrato de alquiler de cajas de caudales, ante la presencia de Notario, a la apertura de las cajas de caudales que más adelante se relacionan, así como a la subasta pública o destrucción, en su caso, del contenido de las mismas, lo que se pone en conocimiento de las personas que pudieran tener interés, a los efectos oportunos.

| Núm. de Caja | Modelo |
|--------------|--------|
| 7 | 5 |
| 682 | 3 |
| 746 | 3 |
| 779 | 3 |
| 817 | 3 |
| 834 | |

de la suscripción, reconociendo a los actuales accionistas el derecho de suscripción preferente en la siguiente proporción:

— Una acción nueva de la serie B por cada dos antiguas de la serie A.

Las acciones sobrantes de aplicar esta regla proporcional podrán ser suscritas y desembolsadas a prorrato por los accionistas actuales que lo soliciten.

El plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente será de un mes, a partir del día 10 de diciembre de 1982.

Barcelona, 9 de diciembre de 1982.—El Administrador, Emilio de Palacios Caro.—15.985-C.

BANCO DE BILBAO

Ampliación de capital, 1 por 10, totalmente liberada

El Consejo de Administración de este Banco, cumplidas las normas estatutarias y disposiciones legales vigentes, ha acordado efectuar la siguiente ampliación de capital:

Importe y número de acciones: El capital social se aumentará en dos mil veintiocho millones trescientas cincuenta y una mil quinientas pesetas (2.028.351.500), representadas por cuatro millones cincuenta y seis mil setecientas tres (4.056.703) acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 40.567.038 al 44.623.740, ambos inclusive.

Derecho preferente de suscripción: Podrán ejercitarlo los señores accionistas del Banco, que lo fueren el 20 de diciembre de 1982. A aquellos que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos se les facilitarán los documentos correspondientes, que podrán negociar en Bolsa. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, dichos documentos quedarán sin valor ni efecto alguno.

Proporción: Una acción nueva por cada diez (10) antiguas.

Plazo de suscripción: Del 20 de diciembre de 1982 al 20 de enero de 1983, ambos inclusive.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor. Al hacerse la ampliación con cargo a la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos 1979» no se exigirá desembolso alguno en metálico.

Derechos económicos y políticos: Las nuevas acciones disfrutarán de los beneficios económicos y políticos a partir de 1 de enero de 1983.

Ejercicio del derecho: Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho preferente de suscripción mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción en central y sucursales del Banco de Bilbao, Banco Industrial de Bilbao, Banco del Comercio, Banco de Huesca, Banco de Promoción de Negocios y Banca Más Sarda.

Folleto de emisión: De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente, el folleto informativo de esta emisión se encuentra en las oficinas centrales de este Banco de Bilbao y en las Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

Bilbao, 7 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Concejo Alvarez.—6.970-8.

PROYECTOS Y SISTEMAS ELECTRONICOS, S. A.

BARCELONA

Calle Farell, 11

En la reunión de Junta general universal de accionistas, celebrada el 22 de noviembre de 1982 en la sede social, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º Reducir el capital en 1.480.000 pesetas mediante la amortización de las ac-

ciones números 2 al 149, ambos inclusive, con cargo al capital.

2.º Facultar a don Clemente Santamaria España para que eleve a público el acuerdo precedente.

Barcelona, 23 de noviembre de 1982.—El Administrador.—15.705-C. y 3.º 11-12-1982

COAFISA, S. A.

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad ha acordado, con fecha 10 de noviembre de 1982, reducir el capital social en 200.000.000 de pesetas, mediante la amortización de 400.000 acciones y la restitución de su nominal a los accionistas.

Bilbao, 11 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, 15.718-C. y 3.º 11-12-1982

INMOBILIARIA ARCOCHA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que esta Sociedad ha acordado reducir su capital social en 24.632.000 pesetas mediante la amortización de 24.632 acciones, de mil pesetas nominales cada una, al portador.

Bilbao, 17 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—15.718-C. y 3.º 11-12-1982

C. AUGUSTO EGLI, S. L.

«C. Augusto Egli, S. L.», en Junta universal del accionista, celebrada el 5 de julio de 1982, acordó la capitalización de la cuenta de regularización, Ley 50/77, y su posterior conversión en Sociedad Anónima, por lo que en adelante pasa a ser «C. Augusto Egli, S. A.», lo cual se publica a efectos del artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 30 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Soriano Cubells.—6.832-4.

2.º 11-12-1982

ORQUIDARIO LYCASTE, S. A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Ronda General Mitre, número 126

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su sesión de hoy y con intervención del Letrado Asesor, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si hubiera lugar a ello, en segunda, caso de no haber quórum. La reunión tendrá lugar en el domicilio social, de acuerdo con el siguiente Orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, resultados y gestión del Consejo de Administración.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas.

4.º Aprobación del acta de esta Junta o designación de interventores a tal fin.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José Duque Martínez.—15.785-C.

HOTELSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de diciembre de 1982, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Sociedad, sito en el «Hotel Felipe III», camino antiguo de Blanes, sin número, de Lloret de Mar, y en caso de no reunirse suficiente quórum, en segunda convocatoria, el día 28 de diciembre de 1982, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Sobre ampliación del capital social, a cargo de la «Cuenta de Regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre», y subsecuente modificación estatutaria.

2.º Ruegos y preguntas.

Lloret de Mar, 12 de noviembre de 1982. El Administrador único, Clemente Guibert.—4.651-D.

SEGUROS PCNIENTE, S. A.

BARCELONA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el 29 de diciembre de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Propuesta de capitalización de la cuenta de Regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre.

2. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de diciembre de 1982.—El Administrador, Carlos Llavayol Sala.—15.972-C.

CIUDAD DEL AEROPUERTO, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que, con fecha 9 de diciembre de 1982, se celebró Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad y se tomó, por unanimidad, el acuerdo de disolver la Sociedad y abrir el oportuno periodo de liquidación, habiendo sido nombrado liquidador único don Francisco José Sánchez Gómez de Liaño.

Igualmente se hace constar que esta Sociedad, durante el periodo de liquidación, se denominará «Ciudad del Aeropuerto, Sociedad Anónima, Sociedad Anónima en Liquidación».

Madrid, 10 de diciembre de 1982.—El liquidador único, Francisco José Sánchez Gómez de Liaño.—15.975-C.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Domicilio social: Carranza, 20

En el sorteo público celebrado ante Notario y correspondiente al mes de diciembre actual, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número 5789. Para los títulos emitidos desde enero de 1979, el símbolo amortizado es las cuatro últimas cifras del número 60.203, primer premio del primer sorteo de la Lotería Nacional del mes de la fecha.

Madrid, 10 de diciembre de 1982.—El Director general, Miguel del Caz Bravo.—15.983-C.

PRODUCTOS SAN FERMIN, S. A.

Junta general ordinaria

En primera convocatoria, para el día 29 de diciembre de 1982, a las dieciocho horas, en el domicilio de la Sociedad, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora y lugar, con este orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados.

2.º Valoración de las acciones.

3.º Distribución de la cuenta de Resultados.

4.º Designación censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Redacción, lectura y aprobación del acta.

Puente Genil, 3 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—4.650-D.

TABACALERA, S. A.

Pago de cupón de intereses de obligaciones

A partir del 30 de diciembre de 1982 se procederá al pago del cupón número 13 de las obligaciones en circulación, al 9,109 por 100 anual, emitidas el 30 de octubre de 1976, a razón de 45 pesetas líquidas por cupón, en cualquiera de los Bancos: Central, Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo.

Madrid, 10 de diciembre de 1982.—El Secretario general.—4.657-D.

AUDENSA

Obligaciones hipotecarias y convertibles, emisión 1977

A partir del día 13 del presente mes de diciembre esta Sociedad hará efectivo el cupón número 11 de las obligaciones hipotecarias y convertibles, emitidas el 13 de junio de 1977, a razón de 2.248,864 pesetas líquidas, en el domicilio de Confederación Española de Cajas de Ahorros (calle Alcalá, 27, Madrid).

Pamplona, 6 de diciembre de 1982.—El Subdirector general, Luis Rivas Ortiz de Zárate.—4.658-D.

EVERCA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día hábil que haga veinte a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las diez horas, en el domicilio social, y, eventualmente, en segunda convocatoria, al siguiente día hábil, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1.º Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas y balances y resolver sobre distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas, referido todo ello a los ejercicios 1979, 1980 y 1981.

2.º Propuesta y, en su caso, aprobación de ampliación de capital.

3.º Aprobación del acta de la sesión.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación mínima a su celebración, depositen sus acciones y títulos adquisitivos en la Caja social, bajo recibo, a partir de cuyo depósito podrán ejercitar su derecho de información.

Sant Felú de Boixalleu, 21 de septiembre de 1982.—4.421-D.

AUTOAGRICOLA MATEO, S. A.

Anuncio de disolución

De conformidad con lo prevenido en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que, en Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 19 de noviembre de 1982, se acordó, por unanimidad, declarar disuelta la Sociedad y ponerla en estado de liquidación, adoptando los acuerdos necesarios para su efectividad.

Soria, 20 de noviembre de 1982.—4.565-D.

NACIONAL DE REASEGUROS, S. A.

AMPLIACION DE CAPITAL

Junta general extraordinaria de 2 de diciembre de 1982

La Junta general extraordinaria de «Nacional de Reaseguros, S. A.», debidamente convocada en el «Boletín Oficial del Estado» y diario «5 Días» del día 16 de noviembre de 1982, ha acordado, por unanimidad, ampliar el capital en la

suma de 4.000.000 de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 4.000 nuevas acciones, de 1.000 pesetas nominales cada una, y con arreglo a las siguientes

Condiciones

— Emisión de 4.000 nuevas acciones, nominativas, numeradas correlativamente del 66.001 al 70.000.

— Nominal de los títulos: 1.000 pesetas por acción.

— Prima de emisión: 3.000 pesetas por acción.

— Desembolso total: 4.000 pesetas por acción.

— No se valoran los derechos de suscripción.

— Las nuevas acciones se ofrecen a los actuales accionistas en la proporción de dos acciones nuevas por cada 33 antiguas.

— Período de suscripción y desembolso efectivo entre el 3 de diciembre de 1982 y el 3 de enero de 1983. Expirado este plazo, el Consejo podrá disponer de las nuevas acciones que no hubieran sido suscritas.

— Las nuevas acciones participarán en los eventuales beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1983.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—6.976-5.

CENTRONORTE DE INVERSIONES, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 29 de noviembre último, acordó, por unanimidad, el pago de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio económico de 1982, del 3 por 100 sobre el nominal de cada acción.

El pago de este anticipo se realizará en la Caja social a partir del próximo día 20 de diciembre.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—6.977-5.

FERNANFLOR DE INVERSIONES, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 29 de noviembre último, acordó, por unanimidad, el pago de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio económico de 1982, del 3 por 100 sobre el nominal de cada acción.

El pago de este anticipo se realizará en la Caja social a partir del próximo día 20 de diciembre.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—6.978-5.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE BALEARES

Emisión de cédulas hipotecarias

En relación con la emisión de cédulas hipotecarias anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de diciembre de 1982, se pondrán inicialmente en circulación la primera mitad del total de la emisión, es decir, 1.000 millones de pesetas, quedando el resto para fechas posteriores, que se determinarán por la Dirección General de Política Financiera.

Palma de Mallorca, 3 de diciembre de 1982.—6.974-5.

BALNEARIO DE PANTICOSA AGUAS DE PANTICOSA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Aguas de Panticosa, S. A.», que tendrá lugar el próximo día 28 de diciembre de 1982, a las diecisiete horas, en el hotel Pedro I, de Huesca, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el 29 de diciembre de 1982, a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

1.º Informe del señor Presidente sobre la marcha de los asuntos sociales.

2.º Ratificación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración sobre las inversiones realizadas y de las medidas acordadas por el mismo.

3.º Nombramientos, en su caso, de nuevos consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Tendrá derecho de asistencia a las sesiones de esta Junta, con voz y con voto, por cada diez acciones que posea, todo accionista individual propietario de diez o más acciones, y una representación de cada colectividad que sea accionista y que posea, asimismo, diez o más acciones. Para ponerse en condiciones de ejercitar este derecho, deberá cada uno de los interesados, antes de los cinco días anteriores al fijado en primera convocatoria, depositar, en el domicilio social, las acciones de que sea poseedor o el resguardo acreditativo de su numeración y de tenerlas depositadas a su nombre en cualquier establecimiento de crédito. A cambio del depósito, se le expedirá el recibo correspondiente y una papeleta acreditativa de que está en condiciones para asistir a la Junta y del número de votos que pueda emitir en ella. Los accionistas que no concurren personalmente podrán conferir su representación a un accionista que asista por derecho propio. Los poseedores de menos de diez acciones quedan facultados para agruparse, a fin de alcanzar el derecho a voto, otorgando la representación en cualquiera de ellos.

Huesca, 3 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Acín Boned.—15.989-C.

FUENTE PIZARRO, S. A.

La Junta general universal de accionistas de la Sociedad «Fuente Pizarro, Sociedad Anónima», celebrada el día 15 de febrero de 1980, acordó la aprobación del balance final de liquidación.

| | Pesetas |
|--|----------------|
| Activo: | |
| Caja de Ahorros y Monte de Piedad | 89,68 |
| Clínica y mobiliario | 16.988.472,71 |
| Terrenos y edificios | 217.050.577,16 |
| Fianzas | 223.060,00 |
| Pérdidas y ganancias | 99.136.177,28 |
| | <hr/> |
| | 333.398.376,83 |

Pasivo:

| | |
|--|----------------|
| Capital | 10.000.000,00 |
| Amortizaciones | 11.798.993,00 |
| Banco Hipotecario de España | 699.979,00 |
| Banco Urquijo | 9.370.213,50 |
| Pólizas de crédito | 200.000.000,00 |
| Actualización, Orden ministerial de 12 de junio de 1979 | 101.529.191,33 |
| | <hr/> |
| | 333.398.376,83 |

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 186 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Collado Villalba, 8 de diciembre de 1982. El Liquidador.—6.980-5.

ADARO TRANSMISIONES, S. A.

GIJON

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará,

en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 1982, a las doce horas, y, en su defecto, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en los locales del domicilio social, polígono industrial Bankuni6n, número 2, de Tremas, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Renuncia presentada por el Consejo-Delegado de la Sociedad y nombramiento, si procede, de un nuevo Consejo-Delegado.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Gij6n, 7 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administraci6n.—15.977-C.

ANGLIA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los sefiores accionistas de la Entidad «Anglia, S. A.», a la Junta general extraordinaria de dicha Sociedad, que tendr6 lugar en la calle Font y Monteros, n6mero 15, 2.º, 1.ª, de esta ciudad, el pr6ximo d6a 4 de enero de 1983, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del d6a inmediato siguiente, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente orden del d6a:

- 1.º Modificaci6n de los art6culos 3.º y 12 de los Estatutos por los que se rige la Sociedad.
- 2.º Ratificaci6n de todas las actuaciones y actos realizados por el Consejo de Administraci6n, Consejo Delegado y Aporrerados de la Entidad hasta la presente fecha.
- 3.º Otorgamiento de facultades de venta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administraci6n.—15.973-C.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA, S. A.

OVIEDO

Marqu6s de la Vega de Anzo, 1 y 3

Convocatoria a Junta general extraordinaria

El Consejo de Administraci6n de esta Sociedad, de conformidad con los art6culos 56 de la Ley sobre R6gimen Jur6dico de Sociedades An6nimas y 13 y 14 de sus Estatutos sociales, convoca a los sefiores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que se celebrar6 a las doce treinta horas del d6a 29 de diciembre de 1982, en el domicilio social, calle Marqu6s de la Vega de Anzo, n6meros 1 y 3, de Oviedo, en primera convocatoria, y para el siguiente d6a 30 a la misma hora y local, para su celebraci6n en segunda convocatoria, si para la primera no se hubiesen reunido el n6mero de acciones legalmente precisas, siendo valederas para la misma los documentos de asistencia extendidos para la primera convocatoria, para deliberar y resolver todos los temas que figuran en el siguiente

Orden del d6a

- 1.º Acuerdo sobre reducci6n del capital social en la cifra de 282.967.500 pesetas, con modificaci6n del art6culo 5.º de los Estatutos sociales, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de 29 de diciembre de 1981, sobre escisi6n de la Sociedad, seg6n lo previsto en el art6culo 15, B, de la Ley de 26 de diciembre de 1980, operaci6n aprobada a los efectos de los beneficios fisca-

les procedentes y otorgados por la Orden ministerial de 4 de octubre del corriente, habiendo de expresarse el procedimiento mediante el cual se llevar6 a cabo.

2.º Modificaci6n de las condiciones de la emisi6n 11.º de obligaciones de la Sociedad, de fecha 24 de diciembre de 1970.

3.º Facultar al Consejo de Administraci6n, en los t6rminos legales procedentes, para ejecutar y, en su caso, cumplimentar en la esfera de su competencia los anteriores acuerdos.

4.º Redacci6n, lectura y aprobaci6n, si procede, del acta de la Junta general.

Para asistir a la Junta los sefiores accionistas deber6n acreditar debidamente tener depositadas sus acciones, con cinco d6as de antelaci6n a la fecha sefialada, en la Caja de la Sociedad o en cualquier Entidad bancaria o Caja de Ahorros.

Oviedo, 9 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administraci6n, Jos6 Tartiere D6az.—15.970-C.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA SANTA BARBARA, S. A.

OVIEDO

Marqu6s de la Vega de Anzo, 1 y 3

Segundo dividendo pasivo

El Consejo de Administraci6n de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que le fueron concedidas en la Junta general extraordinaria, celebrada el d6a 29 de diciembre de 1981, ha acordado, en su reuni6n del d6a 7 de diciembre de 1982, solicitar de los sefiores accionistas el desembolso del 75 por 100 pendiente de la ampliaci6n de capital de la Sociedad, que por un importe total de 94.325.000 pesetas, fue acordado en dicha Junta general y cuya escritura p6blica fue otorgada el d6a 4 de febrero de 1982.

Del valor nominal de cada acci6n de 5.000 pesetas los sefiores accionistas ya han desembolsado el 25 por 100, esto es, 1.250 pesetas por acci6n, siendo por tanto este segundo y 6ltimo desembolso de 3.750 pesetas por cada acci6n suscrita.

El desembolso de este dividendo pasivo deber6 ser realizado en el plazo comprendido entre el 15 de diciembre de 1982 y el 15 de enero de 1983.

Oviedo, 9 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administraci6n, Jos6 Tartiere D6az.—15.971-C.

SAN TELMO IBERICA MINERA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administraci6n de la Compaafia, en reuni6n celebrada el d6a 13 de octubre de 1982, adopt6, por unanimidad y con asesoramiento en derecho de su Letrado-Asesor, el acuerdo de convocar la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrar6 en sus oficinas de Alameda-Mazarredo, n6mero 47, s6ptimo, en Bilbao, en primera convocatoria, el d6a 30 de diciembre de 1982, a las doce horas treinta minutos, y de no alcanzar el qu6rum legal, en segunda convocatoria, el d6a siguiente, 31 de diciembre de 1982, en el mismo lugar y hora indicados.

En dicha Junta general extraordinaria se tratar6n los siguientes asuntos que componen el

Orden del d6a

Ampliaci6n del capital social, siendo la elevaci6n en cuant6a no superior al actual capital nominal de la Compaafia, y consiguiente modificaci6n del art6culo 5.º de los Estatutos sociales.

Bilbao, 25 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administraci6n.—15.990-C.

NOVUS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general de accionistas, a celebrar el pr6ximo d6a 27 de diciembre, a las dieciocho horas treinta minutos, en el local social de la Empresa, en primera convocatoria, y a la misma hora del d6a siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del d6a

— Capitalizaci6n total o parcial del saldo de la cuenta de Regularizaci6n, Ley 50/1977.

— Ruegos y preguntas.

Ciudadela, 1 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administraci6n, Antonio Cavaller Gener.—15.991-C.

COMPAAFIA DEL FERROCARRIL DE SAN FELIU DE GUIXOLS A GERONA, S. A.

Convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrar6 en el domicilio social, a las doce horas del d6a 22 de diciembre actual, en primera convocatoria, y el d6a siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del d6a

Unico.—Tratar y acordar, si procede, de la incorporaci6n al capital social y la reserva legal (art6culo 106 de la Ley de Sociedades An6nimas), con cargo a la cuenta de Regularizaci6n Ley 50/1977, de 14 de noviembre, y, en su consecuencia, modificaci6n del texto del art6culo 2.º de los Estatutos sociales, del aumento de capital.

San Feliu de Guixols, 3 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administraci6n, Miguel Coromina Moret6.—6.981-4.

INTERIORISMO SIC, S. A.

Se convoca a los accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el pr6ximo d6a 30 de diciembre de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del d6a inmediato siguiente, en segunda convocatoria, y que se celebrar6 en el domicilio social de la Entidad, de la calle Calaf, n6mero 20, de Barcelona, con sujeci6n al siguiente orden del d6a:

1. Lectura y aprobaci6n del acta anterior.
2. Reducci6n-ampliaci6n de capital.
3. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 29 de noviembre de 1982.—El Administrador, Alvaro Alvarez Mora.—15.998-C.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA

De conformidad con lo establecido en la disposici6n transitoria segunda del Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto, y con los art6culos 16 y siguientes del Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designaci6n de los Organos de Gobierno de esta Entidad, se convoca Asamblea general en sesi6n extraordinaria para el d6a 29 de diciembre y hora de las once treinta, en primera convocatoria, y doce horas, en segunda, en el sal6n de actos de la sede central, plaza de San Francisco, n6mero 1, de Sevilla, con arreglo al siguiente

Orden del d6a

- 1.º Confecci6n de la lista de asistencia.
- 2.º Constituci6n de la Asamblea general.
- 3.º Salutaci6n de la Presidencia.

- 4.º Elección de Vocales del Consejo de Administración.
- 5.º Elección de miembros de la Comisión de Control.
- 6.º Elección de miembros de la Comisión de Obras Sociales.
- 7.º Elección de miembros de la Comisión Revisora del Balance.
- 8.º Propuesta de nombramiento de Director general.
- 9.º Designación de interventores del acta.
10. Ruegos y preguntas.

Sevilla, 4 de diciembre de 1982.—El Presidente.—16.005-C.

BARCICROM, S. A.

BARCELONA-6

Reverendo Doctor Xiró, número 7

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Compañía, a celebrar, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 1982, a las diez horas, en el domicilio social de la Compañía, y, en segunda convocatoria, el siguiente día, 30 de diciembre de 1982, a las diez horas, bajo el siguiente orden del día:

Punto único.—Modificar el artículo 22 de los Estatutos sociales de la Compañía.

Barcelona, 29 de noviembre de 1982.—El Administrador, Francisco Martínez Merodio.—16.008-C.

SISTEMAS NAVALES Y CRIOGENICOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CRINAVIS)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, número 46 (edificio «Bankunió»), el día 29 de diciembre de 1982, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 30, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, figurando como único punto del orden del día:

— Cese, por dimisión, del Administrador único y designación, en su caso, del nuevo Administrador.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—El Administrador único, R. Antón.—16.010-C.

TUBACEX - C. E. DE TUBOS POR EXTRUSION, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión
10 de noviembre 1975

De acuerdo con el calendario de esta emisión, se comunica que, a partir del día de la fecha, quedan parcialmente amortizadas todas las obligaciones en circulación, mediante reducción, por estampillado, de su importe en una cuarta parte; esto es, 250 pesetas, por lo que, a partir de hoy, el nuevo valor nominal resultante es de 750 pesetas por título, cantidad sobre la que, en lo sucesivo, girará la rentabilidad establecida.

Asimismo, procede efectuar el pago del interés correspondiente al vencimiento 1 de diciembre de 1982, materializado en el cupón número 14.

Los obligacionistas solamente pueden prescindir de la antedicha amortización para ejercitar, durante los treinta días naturales siguientes al de hoy, la opción de convertibilidad existente por todos o parte de los títulos que posean y por el importe objeto de la amortización, es decir, 250 pesetas cada obligación, considerando que las acciones se valoran al cambio del 100 por 100, es decir, 500 pesetas, ya que no es posible su estimación por debajo de la par, dado el cambio medio producido durante el trimestre inmediato anterior, que, rebajado en un 16 por 100

sobre certificaciones expedidas por las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao, resulta del 31,43 por 100. Por ello procede entregar una acción nueva, con derechos 1 de enero de 1983, por cada dos obligaciones que se afecten al canje, cupón corriente número 15, que quedarán amortizadas en su correspondiente importe de 250 pesetas cada una.

Llodio (Alava), 1 de diciembre de 1982.—El Secretario general y del Consejo de Administración, J. Bilbao.—6.966-4.

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, SOCIEDAD ANONIMA

(ENHER)

BARCELONA-8

Domicilio social: Paseo de Gracia, 132

Capital social desembolsado: 24.394.737.000 pesetas

Reservas: 54.685.424.509 pesetas

Objeto social: Producción, transporte y suministro de energía eléctrica

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES,
SEGUNDA, DICIEMBRE 1982

Oferta pública

Importe de la emisión: 2.000 millones de pesetas nominales en 40.000 títulos, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Clase de títulos: Obligaciones simples.

Tipo de interés: El tipo de interés nominal será el 14,25 por 100 anual bruto, pagadero por semestres vencidos.

Vencimiento de cupones: Los cupones vencerán semestralmente el 20 de diciembre y el 20 de junio de cada año, siendo pagadero el primer cupón el día 20 de junio de 1983. Mientras los títulos no estén completamente desembolsados, los cupones a pagar serán proporcionales a los desembolsos y tiempos correspondientes.

Amortización: Cada título se amortizará de la siguiente manera:

(i) Un 35 por 100 de su importe, o sea, 17.500 pesetas nominales, al cumplirse el mes 72 del inicio del período de suscripción.

(ii) Un 12,5 por 100 de su importe, o sea, 16.250 pesetas nominales, al cumplirse los meses 78 y 84 del inicio del período de suscripción.

La Sociedad se reserva la facultad de poder anticipar la amortización, a la par, total o parcialmente.

El servicio financiero del empréstito será atendido por el «Banco de Santander, Sociedad Anónima».

Cotización oficial: Se solicitará la admisión a cotización oficial de esta emisión en la Bolsa de Comercio de Barcelona, dentro del período de tres meses, a partir de la fecha de cierre de la suscripción.

Estas obligaciones tienen la consideración de cotización calificada, con ventajas a partir de la fecha de emisión, según lo dispuesto en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y Orden de 10 de abril de 1981. A estos efectos, ENHER ha encomendado la realización de la oportuna función de contrapartida en la Bolsa de Barcelona, durante el plazo establecido en el artículo 39 del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio, a la Sociedad «Interbolsa, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Padilla, número 46, según contrato de mandato otorgado ante Notario.

Retención en la fuente: Los rendimientos de estos títulos quedarán sujetos a una retención del 16 por 100 a cuenta de los correspondientes impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades.

Desgravación por inversiones: Por su consideración de títulos de cotización calificada la suscripción de estas obligaciones da derecho a las siguientes deducciones fiscales:

— El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la suscripción de estas obligaciones en 1982 podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29. f), segundo, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y el artículo 124 1, b), del Reglamento aprobado por Real Decreto 2384/1981, de 3 de agosto.

— El 10 por 100 de la inversión efectuada en la suscripción de estos valores podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre Sociedades, conforme a lo que se indica en el artículo 28.1 de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, de acuerdo con el artículo 35, números 4 y 5, de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, o en virtud de lo dispuesto en la sección tercera del Real Decreto 3061/1979, de 29 de diciembre.

Ambas deducciones se realizarán en las condiciones establecidas en las disposiciones citadas.

Suscripción: El período de suscripción abierta, en los términos del artículo 8 del Decreto 1851/1978, de 10 de julio, comprenderá desde el día 20 de diciembre de 1982 hasta el día 14 de enero de 1983, ambos inclusive.

En el caso de ser solicitados todos los títulos o tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán antes del día 7 de febrero de 1983.

El prorrateo tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa, en sesión pública, ante Notario.

Sindicato de Obligacionistas: Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, formado por los adquirentes de estas obligaciones, de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, el cual se registrará por las reglas que constan en la escritura de la emisión. Se ha designado provisionalmente para el cargo de Comisario a don José María Fita Ferraz.

Lugar de suscripción: La suscripción puede efectuarse en «Banco de Santander, Sociedad Anónima», paseo de Gracia, 5, Barcelona, así como en el domicilio social de ENHER, paseo de Gracia, 132, Barcelona, Servicio de Valores.

Información: Orden ministerial de 17 de noviembre de 1981. Esta información estará disponible en el domicilio social de la Empresa y en las Bolsas de Comercio, siendo responsable de la misma don Francisco Guarner Vila, Consejero Delegado de ENHER.

Barcelona, 10 de diciembre de 1982.—El Consejero Delegado, Francisco Guarner Vila.—6.967-7.

MONTEPIO AGRARIO SALMANTINO

(En liquidación)

SALAMANCA

Mutualidad de Previsión Social

Paseo de Canalejas, 75, 2.º

Teléfono (923) 240088

Por acuerdo de la Junta Rectora y de conformidad con la Dirección General del Régimen Económico de la Seguridad Social, se convoca Asamblea general extraordinaria de la Entidad, que se celebrará el día 27 de diciembre de 1982, a las once horas, en el «Edificio M. A. S.», de la carretera de Madrid, kilómetro 202.2, de Salamanca, para tratar sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

1.º Cumplimiento de la Resolución de la Dirección General de Régimen Económico de la Seguridad Social de 29 de julio de 1982, que ha sido confirmada en vía

de recurso, por resolución del excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social de 19 de noviembre de 1982.

- 2.º Formulación de propuestas de distribución del patrimonio resultante después de haber realizado las operaciones de liquidación.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión.

Podrán asistir a esta Asamblea los Mutualistas que cumplan los requisitos establecidos en el apartado a) del artículo 16 del vigente Reglamento, que literalmente dice:

«a) A asistir a las Asambleas generales con voz y voto, por sí o legal y formalmente representados por otro mutualista, pudiendo presentar mociones y tomar parte en las discusiones y votaciones, siempre que se hallen al corriente en el pago de las cuotas y estén provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia, que podrán interesar en las oficinas de la Entidad con seis días de antelación al de la celebración de la Asamblea.»

Salamanca, 7 de diciembre de 1982.—El Presidente.—15.988-C.

SUMINISTROS Y PLANIFICACIONES INDUSTRIALES, S. A.

Por la presente se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Alcalá, número 85, de Madrid, el día 29 de diciembre de 1982, a las once horas, para tratar y resolver sobre los asuntos que se expresan en el orden del día que se indica a continuación. Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá, en segunda, el siguiente día 30, a la misma hora y en el mismo local.

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital de la Sociedad con cargo a la cuenta de Regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviembre.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 6 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.969-8.

AERLYPER, S. A.

Por el Consejo de Administración de «Aerlyper, S. A.» se convoca Junta general extraordinaria que habrá de celebrarse en el domicilio social de esta Empresa, calle Doctor Esquerdo, número 167, 1.º, el día 31 de diciembre actual (viernes), a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Artículo único.—Ampliación de capital de «Aerlyper, S. A.».

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—6.970-5.

CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES RESIDENCIALES LIS, SOCIEDAD ANONIMA (CONSTRULISA)

(CONSTRULISA)

(En liquidación)

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 30 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Porto Colón, número 4, Alcorcón (Madrid), con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de las cuentas y aprobación, si procede, de balances.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance final de la liquidación.
- 3.º Distribución del patrimonio social.
- 4.º Aprobación de la actuación de los liquidadores y ratificación de su gestión.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—Los Liquidadores.—15.996-C.

NACIONAL DE REASEGUROS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de enero de 1983, a las doce treinta horas, en el domicilio social, calle de Zurbano, número 8, en Madrid, en primera convocatoria, y si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día 4 de enero del mismo año, en los mismos lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Ampliación de capital y consiguiente modificación estatutaria.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—6.975-5.

TALLERES VILLAR, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 29 de diciembre de 1982, a las nueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuera necesario, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento del capital social, con cargo a la cuenta de Regularización 50/1977, mediante la adjudicación de una acción liberada nueva por cada seis acciones antiguas.
- 2.º Modificación de Estatutos, si procede, como consecuencia del acuerdo anterior.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de los Estatutos sociales respecto al derecho de asistencia.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Ferreiro Iberní.—16.014-C.

INMOBILIARIA PARA EL FOMENTO DE ARRENDAMIENTOS, S. A.

(INMOBANIF)

Dividendo a cuenta del ejercicio 1982

Por acuerdo del Consejo de Administración de 6 de diciembre de 1982, y en cumplimiento de la autorización concedida al mismo por la Junta general celebrada el 23 de junio de 1982, se comunica a los señores accionistas que, a partir del 15 de diciembre del corriente, se pagará un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1982, del 7 por 100, es decir 35 pesetas netas por acción, en cualquiera de las oficinas del Banco Hispano Americano, contra entrega del cupón número 15 de todas las acciones en circulación.

Madrid, 10 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Julián Vallejo Sánchez.—6.982-1.

F. ARTOLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Las Mercedes, 31, 3.º, Las Arenas-Getxo (Vizcaya), el próximo día 29, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 30, en el mismo lugar y hora, en su caso, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Destino del saldo de la cuenta Ley 50/1977, de 14 de noviembre.
- 2.º Ampliación, en su caso, del capital social, con modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.
- 3.º Aprobación del acta de la propia Junta.

Getxo, 10 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.013-C.

URBANIZACIONES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA

(URBINSA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de diciembre de 1982 a las once horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en paseo de la Castellana, número 118, con el siguiente orden del día:

Asunto único.—Aplicación saldo de la cuenta de Regularización Ley 50/1977.

Madrid, 7 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.011-C.

ESTACIONAMIENTOS PALMA, S. A. (EPSA)

Obligaciones primera serie, emisión 1968

A partir del 19 de diciembre, esta Sociedad hará efectivo el cupón número 28 de las obligaciones hipotecarias emitidas el 19 de diciembre de 1968, a razón de 312,50 pesetas líquidas, en las oficinas de la Confederación de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, 27.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—El Consejero-Delegado.—15.484-C.

OSEC, S. A.

Celebrada Junta universal extraordinaria de accionistas de la Entidad en el domicilio social, se acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la Entidad, presentando el siguiente balance al 14 de marzo de 1982:

| | Pesetas |
|---------------------|----------------|
| Activo: | |
| Caja | 200.000 |
| Total | 200.000 |
| Pasivo: | |
| Capital | 200.000 |
| Total | 200.000 |

Y para que conste a los efectos legales oportunos, en especial los prevenidos en los artículos 153 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se inserta el presente anuncio.

Madrid, 25 de marzo de 1982.—15.386-C.